

DIARIO DE CORDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Seccion oficial.

—La GACETA del 14, no contiene disposicion alguna de interes.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE CORDOBA.

D. Gabriel Sanchez Alarcon, administrador principal de Hacienda publica de esta provincia.

Hago saber: Que con arreglo a la Real instruccion de 24 de Diciembre del año proximo pasado para administrar y recaudar la contribucion de Consumos, no podran establecerse en esta capital ni su termino jurisdiccional fabricas de aguardiente, de jabol duro o blando, ni de cerveza, sin permiso de esta Administracion.

En su consecuencia he acordado la publicacion de las disposiciones siguientes:

Primera. Toda persona que desee establecer alguna de las fabricas mencionadas en el casco o arrabales de la poblacion acudira a esta oficina en el preciso termino de tres dias, contados desde la fecha, con las oportunas solicitudes de licencia.

Segunda. Los fabricantes de aguardiente, jabol o cerveza situados en la poblacion y sus radios, que obtengan la licencia prevenida en la disposicion anterior presentaran a esta Administracion doce horas antes de dar principio a las elaboraciones, si la fabrica esta en el pueblo, y veinte y cuatro si se halla en el termino jurisdiccional, una nota duplicada en que se espresen:

- 1.º La cantidad de vino y aceite que se destine a la fabricacion de aguardiente y jabol.
- 2.º El numero de coladores, alambiques o calderas de que se proponga hacer uso diariamente.
- 3.º La hora en que cada dia ha de encenderse y la en que ha de apagarse el fuego bajo las calderas en la fabricacion del aguar-

diente, y la en que comience la del jabol.

4.º El numero de dias proxicamente que durara la fabricacion.

Si el aguardiente hubiera de fabricarse con cascara de uva, o con sebos y grasas el jabol, se espresara asi en la nota.

Tercera. Los toneles y vasijas que hayan de contener el aguardiente o el vino para su fabricacion, asi como las calderas de jabol duro o blando y las de cerveza, tendran marcado el numero de orden que les corresponda y su cabida exacta, bajo la responsabilidad del fabricante. La Administracion se asegurara de su exactitud, y sin su consentimiento no podra hacerse en ellas aumento, distracciones ni alteracion alguna.

Cuarta. No sera permitido para la fabricacion del jabol duro o de la cerveza calderas de menos cabida que la de 30 arrobas cada una.

Quinta. Sera concedido el deposito de vino o aceites a los fabricantes de aguardiente o jabol, en el concepto de que no satisfaran derecho estas especies si se emplean en la fabricacion, pero se adeudara inmediatamente la parte que se destine a otro uso.

Sesta. Todo puesto de venta al por menor ha de estar separado y sin comunicacion interior con los depositos o fabricas de la misma especie.

Se exceptua solamente a los cosecheros y fabricantes declarados tales, que podran vender al por menor los liquidos de su cosecha y fabricacion en los mismos edificios en que tengan las bodegas, si no lo verifican tambien en otro punto de la poblacion.

Setima. Los que sin licencia de la Administracion fabriquen aguardiente, cerveza o jabol, incurriran en una multa de 200 a 1000 rs., y en el comiso de las calderas, alambiques y demas utensilios de la fabricacion, y los que no den el conocimiento que se dispone en la prevencion segunda al tiempo de hacer las elaboraciones en la pena del cuadro.

ploderecho de la especie elaborada, y en el comiso de las fabricas en caso de reincidencia, con arreglo a los articulos 153 y 154 de la mencionada Real instruccion. Cordoba, 16 de Enero de 1857.—Gabriel Sanchez Alarcon.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—He aqui la curiosa relacion de una compania de estafadores descubierta en el Saladero, segun se lee en la *Espana*:

Se han ocupado a muchos de los presos a que aludimos, una caja de colores y un solo pincel: diferentes sellos de papel dado de aceite, ya de juzgados de primera instancia, ya de correos y de diferentes administraciones; otros de diversas casas de comercio; varios de particulares, y de algunos escudos de armas de familia y de personas muy notables y elevadas. Tambien les han sido ocupadas infinitas cartas de diversos sugetos, unas firmadas, otras sin firma, y algunas con iniciales, de muchos pueblos, ciudades, villas, lugares y aldeas de Espana, contestando a otras que ellos habian dirigido a esos mismos sugetos. Al abrigo de todas ellas venia mayor o menor numero de sellos de franqueo.

Les han sido ocupados documentos, cartas-ordenes, con la letra y firma del Exmo. Sr. conde de... falsificada lo mejor posible, en los que parece autorizar a su mayordomo para extraer cantidades en determinada moneda, que con esta o con las otras alhajas suponen, tuvo necesidad de esconder o enterrar; y cartas-ordenes igualmente falsificadas de don... fechadas en Granada y algun otro punto, a diferentes administraciones de periodicos que, avisadas por fortuna a tiempo, se han salvado de la estafa intentada en la cantidad que figurara la orden.

Asimismo se les han ocupado diferentes libranzas de los sugetos con quienes mantienen correspondencias, por cantidades diversas; va-

FOLLETA.

LA SIBERIANA.

Continuacion.

Al entrar en la iglesia, la cual le pareció desierta, oyó á través de la celosia los cantos de las religiosas que concluian sus oraciones de la tarde, y parecíala (esta circunstancia una señal de buen agüero.

Si Dios favorece algun dia mis votos, dijo la jóven, me ocuparé igualmente debajo de un velo y no tendré otra ocupacion que la de dar gracias á la Divina Provilencia por sus favores.

Cuando salió de la iglesia, el sol descendia á su ocaso y al ver el magestuoso espectáculo que se presentaba ante sus ojos se paró á la puerta. El pueblo de Nijeri Novogorod, situado en la confluencia de los grandes rios del Oca y el Volga, ofrece desde el punto en que ella se encontraba, uno de los sitios mas pintorescos que pueden contemplarse: su estension le parecia inmensa y le inspiraba una especie de temor.

Prascovia, al partir de Ischim, no se habia representado más que los peligros físicos que podria correr: se hallaba preparada a vencer el hambre, los frios rigurosos, hasta la misma muerte; pero después que empezaba a tener conocimiento de la sociedad, entreveia obstaculos de otro genero contra los cuales no podia sostenerla todo su valor. Después de haber escapado milagrosamente del desierto, se figuraba la espantable soledad de las grandes ciudades, donde el pobre se halla solo en medio de la multitud y en donde, como por un horrible encanto, únicamente ve en torno suyo ojos que no le miran, oidos sordos a sus ruegos.

Un nuevo sentimiento de buenas acciones y un poco de orgullo, quizs, desde que habia conocido a las señoras de Ektherinemburg le hacian mas penosas las calamidades que por su situacion se veia obligada a sufrir.

—¡Ay! decía, ¿en donde me iré a buscar amigas como las que he dejado? He aquí a veinte verlas de ellas. ¿Qué sera de mí al llegar a San Petersburgo, cuando me aproxime al palacio real... yo que temblé de presentarme aquí en un albergue miserable?

Estas reflexiones se ofrecieron con tanta fuerza a su espíritu, que por la primera vez, sin duda, se apoderó de ella un profundo desaliento.

y le arrancó abundantes lágrimas. El recuerdo de su padre, abandonado por ella, y tal vez inhumiblemente, lleno su alma de amargura y de terror; pero muy en breve se reprochó su debilidad y su falta de confianza en Dios, y concluyó por pedir perdon a su ángel guardian.

Y él fué, sin duda, decia hablando de esta circunstancia de su vida, el que me inspiró la idea de entrar en la iglesia para pedir a Dios el valor que habia perdido.

En efecto, volvió a entrar precipitadamente para pedir el socorro del cielo, en cuyo momento se encontraba una religiosa cerca de la puerta para cerrarla la cual sorprendida por el súbito movimiento de la jóven extranjera, que no habia percibido, así como del fervor con que muraba sus oraciones; se acercó para interrumpirla y advertirla que era ya hora de cerrar la iglesia. Prascovia, un tanto desconcertada, le contó brevemente la causa de su brusca entrada en el templo, le dió parte de la repugnancia que sentia de buscar asilo en un meson, y concluyó por suplicarle que le concediera albergue en el convento aunque fuese en cualquier parte. La portera le repuso que no se alojaban personas ajenas en el convento, pero que la señora abadesa podria darle algunos suenos.

—¡Yo no os pido más que un asilo por esta noche!

rias á la orden de los seudónimos que tienen algunos adoptados y otras á la orden de su propio nombre. Ultimamente, un certificado de la contaduría de hipotecas de Santander, en papel del sello correspondiente, pero falsificado el de dicha oficina, lo mismo que supuestas la firma del contador y la legalización. Explicaremos ahora el uso ó empleo de todo esto.

Los sellos de los juzgados les sirven para autorizar testimonios ó certificados que suponen ó falsifican. Los de las administraciones de correos para fingir cartas, que les son precisas para su correspondencia: esta la entablan para conseguir la estafa. Escriben á un sujeto de los que en su minuciosa y bastante exacta estadística juzgan mas crédulo, formal y reservado (sin omitir la salvedad de que no tienen el honor de conocerle), participándole que saben un punto, que le dirán si acepta el encargo, en que existe un depósito de cantidad crecida y considerable valor de alhajas; que es preciso guardar la mayor reserva, y que si se sirve contestarle lo haga á fulano de tal (generalmente con supuesto nombre), en la cárcel de Villa, en que se encuentra preso por causas políticas; y remitiéndole sellos de franqueo, por lo difícil que á él le es proporcionárselos en el establecimiento. A esto llaman «entierro.»

Raro es el que no contesta; porque sobre tener el acierto de elegir en sus cálculos, pintan el hecho de un modo sencillo y creíble. Si contesta, han conseguido lo que llaman «hacer el muerto.»

Como es natural, piden datos y señas topográficas y contestan no poder remitírselas, porque el patron de Sevilla, por ejemplo, á quien quedaron debiendo tal cantidad (suma redonda) por el pupilaje, les retiene el equipaje y en él una cartera que contiene el plano y datos precisos para llegar á descubrir el tesoro.

En este caso, por lo que la mayor parte de la correspondencia arroja, es tambien raro el que no libra la cantidad necesitada, ó la envía con persona de confianza, temiéndose, como dice alguno, la pueda cobrar otro si la remite por libranza; pero de todos modos resulta que, como en lo general el preso da nombre supuesto y con él se firma, nunca puede cobrar la cantidad ó cantidades libradas, porque llegado el caso de la reclamacion no contesta el estafador con el nombre con que su corresponsal lo conoce.

Para mejor llevar adelante la estafa, imprimen la credulidad con la confianza que ins-

piran; concluyendo en la segunda carta que casi siempre necesitan dirigir, pidiendo la cantidad reclamada por el supuesto patron, y otra que suponen de esta, con sello falsificado de la administracion respectiva, en la que les dice que no entregará el equipaje, interin no le abonen lo devengado en el pupilaje, y que llegará á vender aquel, si en término breve, que suponen les fija, no le han satisfecho.

Tienen á veces que vencer las dudas que algun corresponsal abriga, incluyendo alguno de los documentos en que con el escudo y firma del conde de... se autoriza al respectivo mayordomo para estraer el dinero y alhajas, que el mismo documento figura.

Llega el desesperado caso para alguno que ha jugado con su propio nombre, ó para aquel que identifican con el seudónimo que ha usado, que se le reclamen las cantidades que ha percibido: porque despues de lograr una ó dos remesas, remiten el plano, y su corresponsal, siguiendo el trazado, se harta de cayar en el terreno, se halla sin el pretendido depósito, y cae, como suele decirse, de su burro.

No demora en acusar al preso de engañador en su primera carta; y el inocente de la cárcel de Villa se apresura á remitirle un certificado de la contaduría de hipotecas, de tal ó cual provincia, con el que le deja satisfecho de la seguridad de su dinero, como no acontezca que, si ha dado lugar la correspondencia, le remite tal certificado para seguridad previa de tercera ó cuarta cantidad que le ha pedido. Si logran completar su obra dicen haber hecho el «entierro.» De manera análoga y respectiva á su caso y lugar, usan de los sellos de las casas de comercio.

—El gobernador capitán general de Filipinas, con fecha 4 de noviembre último, participa que continúa sin alteracion la tranquilidad pública en el territorio de su mando.

La misma autoridad manifiesta que el día 27 de octubre anterior se hizo sentir un huracan espantoso en Manila y sus cercanias, desde las diez de la mañana hasta las siete de la noche; la violencia del viento fué tanta que, no solamente las casas de tabla y nipa, sino tambien las mas sólidamente construidas, entre ellas el palacio del gobierno, el edificio en que está el tribunal de cuentas y la mayor parte de los destinados para fabricas y depósitos de tabaco, han sufrido considerablemente.

De los 24 buques fondeados en la bahía, la mayor parte garreó, y algunos chocaron con otros, causándose averías: cinco de ellos,

cuyas amarras y anclas faltaron por completo, vararon en la playa; otros cinco ó seis buques menores se fueron á pique en la bahía, y pocos son los que no han padecido mas ó menos con el temporal.

De los partes recibidos hasta la fecha de la comunicacion del gobernador capitán general, resultaba que el báquío habia alcanzado, no solamente á la provincia de Manila, sino tambien á las de Laguna, Cavite, Bataan, Bulacan, Pampanga, Pangasina, Nueva-Ecija y Tayabas.

Los sembrados en todas partes han padecido mucho, mas no tanto como la vegetacion alta, que ha sido casi en su totalidad arrancada por el pié.

El gobernador capitán general calcula, segun los partes, en unas 15,000 casas de caña y nipa las destruidas totalmente, y en mas de otras tantas las que han sufrido daño de consideracion solamente en la provincia de Manila, y limitrofes: entre las primeras se cuentan varios camarines en que habia depositadas gruesas partidas de palay, azucar, aceite y otros artículos de comercio.

La citada autoridad manifiesta que se han prestado oportunamente los auxilios posibles, asi en tierra como á los buques, y que está satisfecha de todos los funcionarios públicos, como tambien de los particulares que ha llamado: «los párrocos con especialidad,» dice el capitán general, «se están portando admirablemente.»

El gobernador capitán general concluye participando que ha adoptado las medidas que han estado á sus alcances para remediar las desgracias sufridas, habiendo abierto una suscripcion voluntaria, cuyo producto será distribuido por una junta compuesta del alcalde mayor primero de la capital, MM. RR. Provinciales de las órdenes religiosas de San Agustín, Santo Domingo Recoletos y San Francisco, señor vicario general del arzobispado y dos individuos del ayuntamiento.

—Parece que la empresa del ferro-carril del Mediterráneo hace grandes preparativos para cuando esté terminada dicha línea. Aparte de los inmensos acopios de material que prepara, vá á encargar cien locomotoras; y se dispone á mandar construir un número proporcionado de coches y wagones de transportes. La seccion de Albacete á Almansa deberá estar concluida para dentro de 40 dias.

De este modo únicamente podrá salir el ferro-carril de Aranjuez del estado de desconcierto en que se encuentra.

replicó Prascovia mostrando un bolsillo que contenia algun dinero; personas caritativas me han procurado medios para no necesitar limosnas por algun tiempo, y únicamente pido la proteccion del convento por esta noche; mañana continuaré mi marcha.

La religiosa constintió en conducirla hasta la abadesa, la cual se encontraba orando cuando entraron en su habitacion; la portera se paró cerca de la puerta y se puso de hinojos; Prascovia la imitó, rogando á Dios que la abadesa se interesara favorablemente por ella.

Cuando la superiora hubo concluido su oracion, se acercó á la jóven que permanecía arrodillada, y la levó con bondadoso cuidado. Prascovia le dijo su nombre y el objeto de su viaje, mostró su pasaporte y pidió hospitalidad por aquella noche, que inmediatamente le fué acordada. Pronto se vió rodeada de infinitas religiosas atraídas por la curiosidad á la estancia de la abadesa, respondió á las múltiples interrogaciones que la hicieron, é hizo el relato de las aventuras de su viaje con tanta sencillez y una elocuencia tan natural, que hizo derramar abundantes lágrimas á cuantas la escuchaban, inspirándole el mas vivo interés. Colmáronla de caricias y de cuidados; la abadesa la colocó en su propia habitacion, y desde luego formó el proyecto de re-

tenerla en el convento para que formara parte del número de novicias.

Prascovia habiase propuesto desde mucho tiempo atrás tomar el velo si tenia buen éxito su empresa. Se ha visto mas arriba que desde su llegada á Ekatherinemburg, habia creído que la ciudad de Kiew se hallaba en el camino de San Petersburgo, y en esta ciudad tenia pensado y prometido cumplir sus votos; esperaba ver de paso las famosas catacumbas, honrar las reliquias de los santos que encierran y procurarse un lugar para lo porvenir en una de las casas de religiosas de esta ciudad.

Despues de reconocer su error, no mostró ninguna dificultad en elegir el convento e Nijeni como su último retiro, y así lo prometió á la superiora; pero a pesar de las vivas instancias que le hicieron, rehusó hacer un voto formal.

«¿Se yo acaso, respondió, lo que el Señor exige de mí? Quiero y deseo sinceramente acabar aqui mis dias; y si tal es la voluntad de la Providencia, ¿quién podrá oponerse á ella?»

Constintió en permanecer algunos dias en Nijeni para tomar reposo y buscar los medios de llegar hasta Moscow, pero al dia siguiente se resintió de sus fatigas y cayó enferma peligrosamente. Desde su caída en el Volga, habia adquirido una tos que la incomodaba mucho, y no

tardó en declararse una fiebre ardiente. Aunque los médicos desesperaban de su curacion, ella no mostró la menor inquietud.

«No creo, decía, que haya llegado mi hora, y esperó que Dios me permitiera que dé cima á mi empresa.» R. stableciöse en efecto, aunque muy lentamente y pasó el resto del tiempo en el convento. En el estado de debilidad en que se hallaba no podia continuar su viaje á pié, y menos aun en silas de posta; no teniendo medios de procurarse un carruaje cómodo, se vió obligada á esperar el *trinage* (la época en que los caminos están practicables para los trineos) á fin de poder llegar á San Petersburgo sin experimentar las fatigas de los carruajes ordinarios. Durante este tiempo siguió los oficios y las reglas del convento con una asiduidad tal, que sin duda fué causa del retardo de su establecimiento y se perfeccionó perfectamente en el estudio. Su conducta concluyó por ganarle la estima de la abadesa, y las religiosas que rogaron por ella con la mas verdadera afeccion, y no tuvieron duda de que les cumpliría su promesa de volver al convento para tomar el velo.

En fin, cuando se establecieron los caminos de invierno, partió á Moscow en trineo cubierto con otros viajeros que hacian la misma ruta.

(Se continuará.)

—Dice la *España* del 13:

En algunas cartas de Manila recibidas ayer, hemos leído pormenores acerca de una tentativa de conspiración de que se hablaba, y en la que se trataba de que tomasen parte los indios. Parece que la conducta del señor Crespo, capitán general de aquellas islas, no había sido en un principio todo lo enérgica que debiera, aunque después, merced á los consejos de varias personas, había tomado disposiciones encaminadas á castigar su criminal conducta. Esperamos que el gobierno de S. M. obre en este asunto, si el hecho es cierto, como le aconsejan los intereses de aquella apartada provincia.

—Segun las *Córtex*, el señor don Martin Uselet de Ponte, secretario del general Prim, ha salido para Cuenca de orden del gobierno.

—El 11 llegó á la corte el señor don Saustiano Olózaga.

—Dicen los periódicos de Madrid.

Ha sido reemplazado el señor Segovia, cónsul que era de España en Santo Domingo, desapareciendo con esta disposición del gobierno hasta el último motivo de disidencia entre España y aquella república. Hoy no pueden ser mas satisfactorias las relaciones que median entre ambos países.

—El coronel Milans del Bosch, que se encontraba cazando en Villarrobledo, se halla herido á consecuencia de habersele disparado la escopeta de un modo imprevisto. En virtud de un aviso transmitido por el telégrafo, el 12 por la mañana ha marchado de la corte un facultativo para asistirle. Se ignoran las circunstancias de este funesto accidente.

—Dice la *Correspondencia*:

El tratado de comunicaciones terrestres y fluviales entre España y Portugal que se halla pendiente de resolución, no debe tardar en ser aprobado, pudiendo asegurarse que en un momento se le pierde de vista por nuestro ministerio de Estado. Si alguna detención ha sufrido este asunto tan interesante á ambos países, consiste en que abrazando extremos sobre los que deben informar otros ministerios, algunos de estos no han reunido todavía todos los datos que son indispensables para que la obra llegue á tener la perfección que exigen los altos intereses que está llamado á proteger.

—De Asturias y Galicia nos comunican noticias bastante satisfactorias. El sosiego mas completo reina en todos aquellos pueblos, sin que se note por ahora la crisis de subsistencias.

—Una de las antigüedades que existen en Zaragoza, es la llamada Torre Nueva. Ahora parece que la municipalidad de aquella población agita la cuestión de si deberá demolerse, segun solicitó del gobierno, por el estado ruinoso en que se halla, ó si por el contrario habrá de repararla. Los pareceres facultativos están muy discordes, segun escriben de dicho punto.

—Los fuertes vientos que han reinado en Aragon durante algunos dias habian cesado para dar lugar á las lluvias, que, aunque escasas, no dejaban de hacer buen provecho á los campos.

—Las noticias de Canarias alcanzan al 8 de diciembre, y solo traen de notable que han vuelto á Tenerife las autoridades superiores civil y militar que habian pasado á visitar la Gran Canaria. En todas las islas reina la mayor tranquilidad.

ESTRANGERAS.

—Segun el estado que acaba de publicarse, de la producción del oro en Australia y Ca-

lifornia, desde el año de 1848 hasta el de 1855, aquellos fecundos criaderos han puesto en circulación 102.949,000 libras esterlinas. El mejor año fué el de 1854, cuyo producto subió á 22.629,000.

—Segun las últimas noticias del Perú, la revolución de Arequipa, que parecía sumamente desalentada y próxima á desaparecer, habia cobrado nuevos bríos de resultados de haber desertado del partido del gobierno los dos vapores de guerra *Loa* y *Apurimac*. Otros cuatro vapores habian salido del Callao de su persecución; pero en Lima se temia que siguiesen el ejemplo de los rebeldes. El puerto de Isloy se habia declarado en favor de Arequipa.

—El gobierno de Portugal ha hecho cesion de la isla de Goa en favor de Inglaterra. El contrato debe firmarse muy pronto en el palacio de las Necesidades.

—El 7 del corriente se abrieron las Cámaras piamontesas, en cuya solemnidad pronunció un discurso el rey Victor Manuel. Unicamente se han recibido pormenores de aquel por el telégrafo y de consiguiente muy escasos. Sábese no obstante que el monarca de Cerdeña ha declarado con tan plausible motivo, que las tropas sardas habian merecido bien de la patria en Crimea, recordando además que la suerte de Italia se ha merecido, por primera vez, en un Congreso europeo, por una potencia italiana. Tal ha sido, á la verdad, el único premio que Cerdeña ha recibido en cambio de sus sacrificios en favor de la causa del gran turco, causa de todo punto extraña á sus verdaderos intereses.

Gaceta.

—SUBSISTENCIAS.—Esta es sin duda alguna la cuestión mas importante que por todas partes, y en casi todos los pueblos, se agita en la actualidad, porque no hay uno donde no se hayan dejado sentir mas ó menos sus efectos. Por fortuna para Córdoba, hasta hace pocos dias los granos han conservado un precio comparativamente mas bajo del que han tenido en la generalidad de la provincia, porque la importación bastaba á surtir nuestro mercado, abasteciendo el consumo de la población. Solamente de pocos dias á esta parte es cuando esa afluencia de granos ha faltado, y desde entonces los precios han subido, si no de una manera extraordinaria, lo bastante para haber llamado instantáneamente la atención de la autoridad.

Sabemos que en cabildo celebrado ayer, el Exmo. Sr. Conde Viudo de Torres-Cabrera, como presidente de la corporación Municipal, presentó una proposición encaminada á adoptar medidas prontas y eficaces para asegurar las subsistencias, aménorando, si es posible, la carestía, y que los individuos todos que constituyen el Ayuntamiento, impulsados del verdadero patriotismo que les distingue, no solo acogieron por unanimidad la proposición, sino que dieron plenas facultades al Sr. Conde para que ayudado de una comisión, compuesta de tres individuos de la municipalidad y de tres personas de notoria responsabilidad, designadas tambien de entre los contribuyentes, se ocupen sin levantar mano de este importante y vital asunto.

Hoy no podemos dar los detalles que publicaremos otro dia; pero nos consta que el señor Alcalde, auxiliado con el civismo de las respetables personas que forman la comisión, y obrando de acuerdo con la celosa y digna autoridad del Sr. Gobernador de la provincia,

se proponen adoptar medidas muy eficaces que ahuyentarán de Córdoba la escasez y sus consecuencias.

—JUECES DE PAZ.—Se han recibido ya en esta capital los nombramientos de los Jueces de Paz, que han de tomar posesion de sus cargos en 1.º de Febrero próximo. Son los siguientes:

Señores Jueces de Paz.

- 1.º Ldo. D. Rafael Garcia Loyera.
- 2.º Sr. Baron de Fuente de Quinto.
- 3.º Ldo. D. Manuel Lopez Zapata y Diaz.
- 4.º Ldo. D. José Mariano Villalba.
- 5.º Ldo. D. Rafael Joaquin de Lara.

Suplentes.

- 1.º Sr. Marqués de Valdeflores.
- 2.º D. Amador Jover y Toro.
- 3.º Sr. Conde de Gavia.
- 4.º D. Bartolomé Maria Lopez.
- 5.º D. Rafael Barbero.

—JUEGOS PELIGROSOS.—Anteayer tarde hallándose un niño de edad de cinco años jugando con otros con los ojos vendados en la orilla del rio, fué á dar en la corriente, la cual lo arrebató en el acto, desapareciendo de la vista de su infeliz madre, que quiso arrojarle detrás de su hijo, habiéndolo impedido las personas que se interpusieron. La corriente venia muy crecida y no fué hallado el cadáver.

OBRAS.—El dia 12 de Febrero próximo se subastan en este Gobierno de provincia las obras de reparacion que deben hacerse en las casas de postas del Carpio, Casa Blanca y Mangonegro, bajo el tipo máximo de 18,073 rs.

—DESGRACIA.—En la tarde de anteayer fué trasladado á esta capital un albañil en muy mal estado, á causa de haberse caido de un andamio donde estaba trabajando en la huerta de San Antonio.

—ABRENSE LAS VELACIONES.—Con la mano en la mejilla—en mi mesa y con mi fraque,—pensando en la Gaceta—miraba la *bastardilla* del texto del Almanaque.

Y á los primeros renglones,—después del siete de Enero—envuelto en dulces visiones—hirió mi mente el letrero,—*abrense las velaciones*.

Luz hermosa y paternal,—encantador comodin—provisto de *original*.—*Vienes, ó luz celestial, á dar á mis males fin?*

Inspiración que así labras—mi obligado bastimento,—yo saludo tus palabras,—que son perdurable cuento—como el paso de las cabras.

Ea, sus, niñas ociosas,—acudid al llamamiento;—*verdad que aceptais gustosas?*—Las velaciones ¡oh hermosas!—suponen el casamiento.

¿Y á vosotros qué os detiene—solteros y solterones?—El sexo bello se aviene—basta y sobra; y os conviene—dejaros de reflexiones.

No saqueis á relucir—algunas imperinencias—las que sois decir; de me vendreis á referir—la *cuestión de subsistencias?*

Pues á bien que un *yo te adoro*—y un *tu ya soy, tuya*... digo—no vale plata ni oro;—y luego, á bien que del Moro—tendremos, si falta, trigo.

Contigo nan y cebolla; contigo perdiz y matas—fuera extremos y bambolla—*término medio; la olla*—y en un apuro, *patatas*.

A casarse... que son dias—de las solemnes uniones,—Y si el sol da en las umbras—nos vá á decir San Matias,—*ciérranse las velaciones*.

—ALGO HABRÁ.—Las autoridades de esta provincia interesan la captura de Antonio Cantero, natural de Cabra.

—VACANTE.—En tal estado se halla la escuela elemental de niños de Espiel, dotada con 3,000 rs. y 400 para casa. Se proveerá en el mes de Febrero próximo venidero.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Antonio, abad y confesor. S. Antonio Abad, padre de los cenobitas, y fundador de la vida religiosa, nació de padres ricos y piadosos en Egipto año de 251. Dieronle una educación esmerada. Habiendo renunciado al mundo a los veinte años, se retiró a la soledad. Fue muy tentado del demonio, envidioso de su santidad, la que le proporcionó grande número de discípulos, a los cuales dió reglas y juntó en varios monasterios que fundó, poblándose de santos solitarios aquellos áridos desiertos. Después de una vida santa y penitísimas, y llena de milagros, murió en 356, a los 105 años de edad, abrasado en amor a Jesucristo, habiendo pasado 85 en la vida eremítica. Su cuerpo se venera en Viena. Es abogado contra el fuego.

Hoy rezó la Iglesia del mismo Sto., con rito doble y color blanco.

JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de la Magdalena.

Sesto día de Novena de San Sebastian en la Capilla del Cementerio de S. Rafael, en sufragio de los difuntos, a las cuatro de la tarde.

Los asociados a la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Nra. Sra. de los Angeles en S. Andrés.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Ategoria, Jesus Nazareno, Sra. de las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Stos. Patronos, puerta de Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS. Bolsa de Madrid del 14 de Enero.—3 por 100 consolidado a 38,75 y el diferido a 24,85.

CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el día 16. Trigo de 86 a 90. Cebada 49 a 52. Garbanzos 80 a 120. Habas 56 a 57. Escama 00 a 00. Maiz de 00 a 00. Alperjones a 00. Alpiste 90 a 95. Yeros a 00.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 70 a 80. Cebada de 40 a 42. Aceite en la Calzada a 47. pa-ra consumo a 55.

MÁLAGA.—Trigo de 75 a 91. Cebada de 39 a 48. Maiz de 50 a 56. Garbanzos de 78 a 110. Habas de 55 a 57. Yeros a 46. Alpiste de 80 a 85. Aceite a 46.

LAEN.—Trigo de 75 a 75. Cebada de 47 a 48. Habas de 40 a 42.

GRANADA.—Trigo de 65 a 70 rs. Cebada de 42 a 45. Habas de 50 a 52.

CORREOS.

MADRID y su Carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde.

CADIZ y la suya o sea Puertos. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 6 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su Carrera (Antequera, Benamajilla, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rambla y Montemayor.) Entra todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del día.

LA SIERRA DE RON ESPIEL. Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su Carrera, de Puenteobejuna y la suya, y la de Obejo, Villavieja, Villabarta y Villanueva del Rey.

TRANSPORTES.

CÓRDOBA CORDOBESA AL PUERTO DE MÁLAGA. Esta nueva empresa saldrán sus Coches todos los días impares a las 7 de la mañana admitiendo pasajeros en Fernán Núñez, Montemayor, Portichuelo, Montilla, Aguilár, Monturque, Lucena, Encinas Reales, Benamajilla, Antequera hasta Málaga y a quedarse en los puntos intermedios. Además saldrán cuando menos dos veces en la semana de esta Ciudad Carros

para los mismos puntos propios de la misma Empresa, admitiendo cargamento y pasajeros a precios convencionales. La administración de dicha empresa se halla establecida en la Carrera del Puente, frente al marmol gordo de la Catedral a cargo de D. José Oribeza.

DILIGENCIAS.—En el presente mes salen para Lucena todos los días impares a las 8 de la mañana. Se despachan en la Carrera del Puente núm. 70 por Alfonso Maroto, y en la fonda de D. Juan Rizzi. En casa de Alfonso Maroto se facilitan carruajes para cualquier punto de la península.

LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes a Lucena en el presente mes todos los días pares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días pares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAGES ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días pares a las 4 de la tarde, y salen los días impares a las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

En Córdoba, calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilár, posada de Santa Beigida, dan razón de un carro que verificará desde el día dos expediciones semanales entre las poblaciones espresadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilár Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo, En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos a precios convencionales.

Avisos.

LA UNION ESPAÑOLA. Compañía general de seguros mutuos contra incendios, fuego del Cielo, y explosiones, del gas para alumbrar. Autorizada por real orden de 2 de Diciembre de 1851. El capital asegurado asciende a fmas de 1000.000.000 rs.

Esta compañía asegura toda clase de edificios y objetos mobiliarios con arreglo a sus estatutos. Admite tambien al seguro las cosechas por recolectar ó sea en el campo, refajos y las fincas rústicas. El representante en esta Ciudad D. Fernando Maria Casals, tiene su oficina calle de los Letrados núm. 50.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. Compañía española de seguros mutuos sobre la vida, autorizada por Real orden de veinte y cinco de Noviembre de 1851. Capital suscrito cuarenta y tres millones de reales vellón. Depósito en el Banco español de San Fernando, diez y seis millones.

Esta compañía hace su primer reparto de los intereses y dividendos desde primero de Enero del presente año de 1857 a todos los señores socios que uscritos por cinco años, cumplen su periodo en 31 de Diciembre del año pasado de 1856, y a todos aquellos que uscritos por mayor número de años, y que habiéndola hecho en el de 1852, quieran liquidar al vencer este primer quinquenio.

En la asociación general de supervivencia, abierta por la compañía, se reúnen los ahorros de muchas familias, para que los sobrevivientes reciban en épocas determinadas las cantidades formadas con acumulación de

los intereses, por las imposiciones de los socios fallecidos, y por las de los que no hayan cumplido todos sus compromisos.

La imposición anual que cuando menos puede hacerse, es de 100 rs.

La siguiente tabla demuestra los productos probables que resultan a las personas aseguradas desde el nacimiento a 80 años, por la imposición de mil rs. anuales.

Table with columns: Del nacimiento a la edad, Por imposición de mil reales anuales, En años, and various numerical values representing interest and dividends.

Para obtener mas explicaciones podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía D. Fernando Maria Casals, calle de los Letrados número 50.

ARRENDAMIENTO. Desde N. S. Juan del presente se arrienda la casa núm. 28, calle de la Concepcion, a persona a quien convenga podrá tratar con su encargado, que vive calle de la Geniza núm. 1.

ANUNCIO. En terreno correspondiente a la huerta de Valero, sita en el alcor de la sierra de este término, hay señaladas para su corte en la presente estación 1242 pies de encinas y chaparros, cuyo aprovechamiento de madera y leña se halla tasado en 15.026 rs., bajo cuyo tipo se han de subastar a las 12 del día 25 del corriente, en la secretaría de su dueño el Sr. Marqués de las Escalónias, en donde podrán enterarse los licitadores de la clasificación del arbolado y del pliego de condiciones para su venta.

HARINAS. En la calle de la Cruz núm. 3, situada en la de Sto. María de Gracia, continúa establecido el depósito de harina, que se venden al peso y medida a precios cómodos.

SURA TA. El día 20 de Enero próximo se subastan estrajudicialmente en la Contaduría de la casa del Exmo. Sr. Marqués de Guadalcazar varias piezas de madera de encina. En la misma están los antecedentes de su número, calidad etc., donde podrán enterarse las personas que gusten interesarse en ella.

JUEGOS DE LOTERIAS. En el despacho de este periódico se hallan de venta de todas clases a precios sumamente módicos.

CORDOBA: IMP. Y LIT. DE D. F. GARCÍA TENA.